

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 230

DALCAHUE, 13 de Marzo del 2017.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 251, De fecha 13.03.2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON ARTEMIO ROMAN VALENCIA CONTRERAS, DON OLEGARIO ERICES VENEGAS, HONORARIOS:** Participar de una capacitación para la aplicación digital de la ficha básica de emergencia el día **13/03/2017** a contar de las 15:00 horas en el auditorio de la universidad Santo Tomas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción particular

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~KISSY SEPULVEDA BARRA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- KTSB/CIVG/ RCCC/ pyoa